

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito a los siete días del mes de Octubre del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, soltera; y, el señor MARCO FERNANDO VALENZUELA DIAZ, Representante Legal de la compañía **JC VALENZUELA CONSTRUCTORA CIA. LTDA**, según nombramiento adjunto, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, soltera; y, el señor MARCO FERNANDO VALENZUELA DIAZ, Representante Legal de la compañía **JC VALENZUELA CONSTRUCTORA CIA. LTDA**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los cuatro días del mes de mayo del dos mil seis, ante el notario DR. GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el veinte y nueve de agosto del 2006, en el tomo N.-40, inscripción N.-128, se constituyó la compañía **SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAISO SA**.

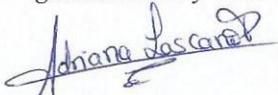
2.- En la mencionada compañía la señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, posee sesenta y ocho acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

3.- La señorita ADRIANA VERONICA LASCANO PALACIOS, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la compañía **JC VALENZUELA CONSTRUCTORA CIA. LTDA**, y por lo tanto transfiere a su favor, tres acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía **SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAISO S.A**.

TERCERA ACEPTACION.- El señor MARCO FERNANDO VALENZUELA DIAZ, Representante Legal de la compañía **JC VALENZUELA CONSTRUCTORA CIA. LTDA**, acepta la transferencia de acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Adriana Verónica Lascano Palacios
Cedente
C.I. 1709282220



Marco Fernando Valenzuela Díaz
GERENTE GENERAL
Cesionaria

Quito, 07 de octubre del 2013

Señor:

Luis Arturo Chávez Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAÍSO

Presente.-

De mi Consideración.-

Informo a usted, que con esta fecha dos de octubre del 2013, he transferido tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, del capital social que me corresponde en la compañía SOCIEDAD DE TRANSPORTE VALPARAÍSO S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
Adriana Verónica Lascano Palacios C.I. 1709282220	JC Valenzuela Constructora RUC. 179177138001	3

La cedente se reserva setenta acciones para sí, la cedente y el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento, para que se sirva registrar en los libros de la Compañía y notifique a la Superintendencia de Compañías, sobre este particular

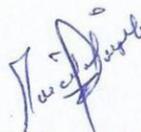
Atentamente



ADRIANA VERÓNICA LASCANO PALACIOS

CEDENTE

C.I. 1709282220



JC VALENZUELA CONSTRUCTORA

CESIONARIO

C.I. 179177138001